ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
19 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56241

0

COPIA

INTECO S.R.L.
80077904-5
Dr. Aguayo , 204 -

21 208364

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U MO
0587	Ofic. de Coord. de la Gerencia Técnica	50020 394	2014	31325	I.11/2014 003059	PCD 5972/2014 000159	002705	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00610001	6	UN	ARCO SIERRA DE 10" A 12"	IVA INC.	25.750,00	154.500,00
0002	09200013	10	UN	DESTORNILLADOR PLANO AISLADO 1/8 x 6"	IVA INC.	14.300,00	143.000,00
0003	09200268	10	UN	DESTORNILLADOR PLANO 3/16 x 6" AISLADO	IVA INC.	14.900,00	149.000,00
0004	09200268	10	UN	DESTORNILLADOR PLANO 3/16 x 6"	IVA INC.	14.900,00	149.000,00
0005	09200342	20	UN	DESTORNILLADOR CRUZ DE 5/16" x 8"	IVA INC.	67.000,00	1.340.000,00
0006	09200343	10	UN	DESTORNILLADOR CRUZ DE 3/8" x 8"	IVA INC.	94.500,00	945.000,00
0007	19010086	66	UN	LLAVE FRANCESA DE 6"	IVA INC.	31.000,00	2.046.000,00
0008	19010178	10	UN	LLAVE TUBO ESTRIADA DE 13MM, ENCASTRE DE 1/2"	IVA INC.	8.250,00	82.500,00
0009	19010243	15	UN	LLAVE P/CAÑO DE 18"	IVA INC.	133.000,00	1.995.000,00
0010	19011017	1	PR	LLAVE CRIQUET DE 4 A 14mm C/ENCASTRE 1/4"	IVA INC.	220.000,00	220.000,00
0011	19011027	10	UN	LLAVE TUBO HEXAGONAL DE 17MM C/ENCASTRE	IVA INC.	5.813,00	58.130,00
0012	19011028	10	UN	LLAVE TUBO HEXAGONAL DE 19MM C/ENCASTRE 1/2"	IVA INC.	7.175,00	71.750,00
0013	19011030	10	UN	LLAVE TUBO HEXAGONAL DE 22MM C/ENCASTRE 1/2"	IVA INC.	8.250,00	82.500,00
0014	19011035	10	UN	LLAVE TUBO HEXAGONAL DE 8MM C/ENCASTRE 1/2"	IVA INC.	5.600,00	56.000,00
0015	19011038	17	PR	LLAVE ALLEM ESTRELLA DE 2mm A 10mm	IVA INC.	169.000,00	2.873.000,00
0016	19011051	6	PR	LLAVE TORQUE ESTRELLA 4MM A 14 MM ENCASTRE 1/4"	IVA INC.	320.000,00	1.920.000,00
0017	20110020	7	UN	MANIJA "T" PARA LLAVE DE TUBO	IVA INC.	26.400,00	184.800,00
0018	25460361	1	UN	PINZA PICO DE LORO DE 3"	IVA INC.	270.000,00	270.000,00
				MARCA: BIEHL/WERA/BAHCO/SATA/ PROCEDENCIA: BRASIL/ALEMANIA/EUROPEA/SINGAPUR/EUROPEA En un todo de acuerdo a la CD Nº 5972/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: sesenta (60) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: seis (6) meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	12.740.180,00

DAD/PE

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
19 DIC. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56241

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				LUGAR DE ENTREGA: en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y de la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s) Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.	TRANSPORTE:	12.740.180,00
					TRANSPORTE:	12.740.180,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRETA
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
19 DIC. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56241

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	12.740.180,00

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

INTECO S.R.L.
JOSE LUIS LOBO C.
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 1.194.654

inteco srl
INGENIERIA TECNICA Y COMERCIAL
Dr. Aguayo N° 204 c/ Choferes del Chaco
Asunción - Paraguay

/db

DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA GUARANIES---------- Total de Orden : 12.740.180,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Director de Contrataciones Públicas